

ALMERIA

Redacción, Administración
y Talleres,
Rambla de Alfarceros, 4.

NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCIA

EL DIA

DEPENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRATICAS

ALMERIA

SUSCRIPCIONES
En Almeria, un mes
Provincia, trimestre
150 ptas
500

25 EJEMPLARES, UNA PESETA

DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

EL ASUNTO DEL AGUA

A espaldas de Almería se realiza una infamia administrativa.

II

Ayer...

En nuestro número de ayer, sobre este gran asunto que nos ocupa, solo pudimos insertar algo como una exposición de un reciente comienzo, exposición desibazada, ligera, como nos exigió el pequeño espacio con que contamos, que ya es sabido lo reducido que es nuestro periódico. Sia embargo,—a tenor de esto mismo,— no estamos disgustados: en tan poco tamaño damos y seguiremos dando la nota más saliente en bien de la ciudad. «El asunto del agua» es asunto algo extenso, y nos veremos en la necesidad de ocupar unos días, con gran satisfacción, si cuento de ello se desprenda no lo echo en saco roto nuestro querido pueblo. Que después... otras cosas vendrán, también del Municipio, y también importantes. Nos hemos dado a una interesantísima revisión de cuanto ha denigrado y continua escarneciendo a la ciudad, y hasta que el pueblo venza no habrá quien nos silencie.

Por que es de sumo interés.

Por que es de sumo interés, de interés capital, «el asunto del agua» y por que está reciente la infamia escandalosa que denunciamos, le hemos dado cabida y preferencia en esta labor nuestra antes que a otros asuntos de la misma importancia.

El asunto del agua no solo le interesa al vecindario en general; les interesa también a los regantes y propietarios de la Vega, que tienen sus derechos adquiridos sobre la fuente de Almería. Pero aunque no existiese esto último, que es una simple modalidad de la cuestión, desde luego sagrada, solo el derecho del vecindario es suficiente, para exigir de su Casa del Pueblo recta administración, no una zambra asquerosa de apetitos torcidos.

La Prensa en este caso

La Prensa local toda, con desusado fino y con sobrada anticipación, antes que se pudiera realizar la infamia realizada, llamó a las puertas de quien debía, primero con mesura, después con insistencia arrojante y plausible. No se le hizo caso, pecado capital de que adolecen todos los concejales y diputados y senadores y autoridades del meollo: no oír la voz del justo porque no le conviene,

No se le hizo caso por que no convenía, y se hicieron los sordos los obligados a tener oído de físicos. A El Día se le dijo, cuando tres años hace, la emprendió en buena hora y muy acertadamente, con el asunto este de la municipalización del servicio de aguas,—que no es servicio de abastos (como demostraremos) sino de simple distribución,—que madrugaba mucho. ¡Olvidaban entonces, que a quien maleducara..! ¿Por qué sería?

El caso es que la Prensa en este caso puede alzarse, bizarra, y acusar sin temor.

La Comisión de aguas.

Pero la Comisión de aguas, que an-

tes no había respirado, que antes no había hecho nada, sino es hacer el ridículo, DIAS ANTES de la sesión a que ayer asistimos, en la que se aprobó en firme lo que ya tocáremos, la horrible infamia, y desecharon el voto particular del vocal, señor Durbán Oozco, que proponía la municipalización del servicio, reuniese y redactó un pleito de condiciones, fijando en la primera la condición de prorrogar el contrato anterior por diez años. ¡Y esto es lo que aprobóse en firme en la sesión primera, por los señores concejales cuyos nombres dimos ayer a la publicidad.

No supo, no pudo o no quiso la Comisión de Aguas de nuestro Ayuntamiento hacer cosa mejor. ¿Qué qué seña?

La sorpresa

Lo insólito, el colmo de la desfachatez, el colmo de todo lo detestable, se toca en esta parte. ¡La infamia realizada se ha hecho a espaldas de Almería!

El asunto del agua, por ser del interés que todos conocemos, por tener en el mismo derechos respetables, sagrados, tanto nuestra ciudad como los propietarios y regantes de la Vega, era obviado, de honradez verdadera, el haberlo hecho público con tiempo suficiente para reclamaciones, si estas se presentaban; para una revisión popular necesaria, a fin de que las cosas se hubieran hecho con el tino loable de un detenido estudio. ¡Sandez! Los concejales nuestros no conciben, lectores, que pueda hacerse algo en beneficio de Almería! Probable es que colmuguen con lo de que la caridad bien entendida es pieza por uno mismo. Pero esto es bueno que lo hagan en su casa; en la de todos el abuso es muy grave.

Continuemos... No dan publicidad a la labor que hacían. Querían concluirla en pocas horas. Era de imprescindible conveniencia... para ellos. Y llegan a la sesión del 22 de Abril. Presentan el dictamen, acompañado del voto particular del señor Durbán, vocal de la Comisión. Defiende el señor Durbán su voto particular, colmando de razones su defensa, razones en provecho del pueblo de Almería. Y le hacen fracasar, por el recurso estúpido de la mayoría, olvidándose aquello que dijo Ganivet «cuando las mayorías son imbéciles de bien gobernar las minorías». El concejal, señor Durbán, insiste en su opinión, insiste en sus razones; pero se le contesta, a propuesta del señor ESTEBAN, que la discusión del dictamen se dejase para sesión extraordinaria, a excepción de la base primera, que de hecho puede ser aprobada y que se refiere a LA PRORROGA DEL CONTRATO ACTUAL POR DIEZ AÑOS. De tanta prisión se extrajo el señor Durban, que era como decirle a los señores concejales cosas muy feas que la imaginación suele entrever... No obstante, esa BASE PRIMERA se aprobó en firme con el voto en contra de don Ramón Durbán Oozco, don Rogelio Pérez García y don José Fernández Burgo.

En la ininteligible utilidad de tanta pila se engendró la sorpresa con que al pue-

ble almeriense se ha burlado. Esta horroso burla hemos de demostrar. Ya conocemos todos el *celo exemplarísimo* de nuestros concejales. Lo veremos mejor en sucesivos números.

A continuación publicaremos el escrito que acompañará al recurso, que el Círculo Mercantil presentará contra el acuerdo del Ayuntamiento, referente a la prórroga del contrato de aguas.

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

El Círculo Mercantil e Industrial de esta Ciudad, y en su nombre y representación los que suscriben, respetuosamente comparecen ante U. S. y acompañan a este escrito, otro dirigido al señor Gobernador Civil de esta provincia, interponiendo recurso de alzada, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 24 de Abril último, prorrogando por diez años el arrendamiento de los servicios de suministros de aguas a la Ciudad, por considerar que lesionan los intereses del vecindario, e infringe las disposiciones legales vigentes en materia de contratación de servicios municipales.

Este escrito, que debiera limitarse al cumplimiento de lo prevenido por el artículo 140 de la Ley Municipal, ha de tener una adición de suma importancia.

Indudablemente el acuerdo impugnado, que concedió una prórroga de diez años al contrato de abastecimiento de las aguas, ha sido adoptado en perjuicio de los intereses generales del Municipio, porque este importante servicio, resulta una carga posible para el Presupuesto Municipal, pudiendo ser una fuente segura de ingresos.

Además la ejecución del acuerdo daña lugar a la creación de derechos en favor del contratista, que ocasionarían reclamaciones del mismo, al ser revocado el acuerdo, como seguramente lo será, ya que infringe las leyes.

To las estas razones demuestran la necesidad urgente, de que antes de que puedan nacer derechos que lesionen los intereses del Municipio, suspenda U. S. la ejecución de mencionado acuerdo, haciendo uso de la facultad que le confiere el último párrafo del artículo 169 en relación con el 114 de la Ley Municipal y en armonia con la doctrina establecida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en sentencia de 7 de Julio de 1898. Esperamos de U. S. que velando por los intereses de este vecindario, se hará eco de nuestras razones, observaciones y suspenderá mencionado acuerdo, como satisfacción al vecindario, velando por la defensa de muy legítimos intereses y realizando un acto de justicia.

Por todo lo expuesto. Suplicamos a U. S. que habiendo por presentado este escrito, al que se acompaña otro de esta misma fecha, dirigido al señor Gobernador civil de esta provincia, interponiendo recurso de alzada contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento fecha 24 de Abril último, prorrogando por diez años el arrendamiento del servicio de aguas de esta ciudad, se sirva dar al mismo la tramitación y curso correspondiente, así como que, teniendo en consideración las razones expuestas en el ingreso de este escrito, y en uso de las facultades que le están conferidas, suspenda la ejecución de referido acuerdo, en evitación de los perjuicios señalados, hasta tanto que se dicen por la superioridad, resoluciones definitivas; pues todo ello corresponde en justicia, que esperamos de U. S. cuya vida guarda Dios muchos años. Almería 11 de Mayo de 1918. El Presidente, José Sánchez Entrena.—El Secretario, Arturo Navarro Gómez.

El funeral de Ruiz en libertad

POR TELÉGRAFO Y TELEFONO

Llegado a Madrid

Madrid, 10.—En el correo de Cartagena llegaron a las 9 y 10 de la mañana los honrados individuos que integran el Comité de Huelga.

El recibimiento tributado por el pueblo de Madrid ha sido grandioso y entusiasta.

En el andén esperaban los diputados de las izquierdas, muchos catedráticos, periodistas, numerosísimos alumnos, las Directivas de las Sociedades federadas de la Casa del Pueblo, elementos socialistas y un gentío inmenso. Numerosos coches subieron a la Estación del Mediodía lo que dio lugar a varios incidentes, por el mucho público allí congregado.

Las damas rojas obsequiaron a los libertados con ramos de flores.

El público entusiasmado los llevó a hombros hasta la puerta de la estación. En esta se organizó una imponentísima manifestación acompañando a los illustres amnistiados a la Casa del Pueblo.

En el teatro de esta se celebró un mitin, donde hicieron uso de la palabra Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit, repitiendo las mismas declaraciones hechas en Cartagena.

El público que se hallaba agombrado frente al edificio de la Casa del pueblo, no cesaba de aplaudir y dar vitores entusiastas, obligando a los mártires libertados, a salir al balcón desde donde dirigieron la palabra a la muchedumbre.

Animación en el Congreso

Madrid, 10.—No obstante la festividad del día, hoy ha estado el Congreso concurridísimo.

Se comentaba el gran recibimiento tributado al Comité de huelga.

El Secretario de la Universidad

Madrid, 10.—Entre los que esperaban en la estación al Comité de huelga se hallaba el secretario de la Universidad Central quien entregó a Besteiro una carta del Rector, felicitandole por su libertad y reintegro en la cátedra de Logica.

La señora de Tuñón de Llida

Ayer falleció en Madrid la virtuosa señora de nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Tuñón de Llida.

El día 4 marchó a la Corte la distinguida familia de nuestro infeliz amigo, con objeto de que su señora se sometiera a una delicada operación quirúrgica de la que se esperaba un feliz resultado, que acabaría para siempre con las molestias que desde hace algunos años padecía.

Según nuestras noticias, no ha llegado a realizarse la operación, pues la muerte vino como consecuencia del ceto ófomo.

Comprendemos el estado de ánimo en que seguramente se encuentra el digno catedrático de este Instituto, y no encontramos palabras con que expresarle nuestra sentimiento por la pérdida de su dulce compañera.

Espera esta casa que tanto se quiere al señor Tuñón, ha producido la fatal noticia honda pena.

Rrebiba nuestro amigo y toda la demás familia de la finada la expresión de nuestro sincero pesar.

REMITIDO

Para «La Crónica Meridional».

Inicia «La Crónica» de ayer pretendiendo demostrar, que la restauración del impuesto de consumos, salvaba por completo todos los males que hoy affligen a nuestro municipio, y que censo, no solo sería lo bastante para cubrir todas las atenciones creadas, si no que también para realizar mejoras en la ciudad, siempre que se administre bien rápidamente.

Una pasión, nada más que una pasión, es la que puede cegar la inteligencia del articulista, para insistir y sostener tal aberración.

Yo, siento que el respetable y decano periódico, se halla en completo desacuerdo con la realidad.

Al desaparecer el impuesto de consumos, en Almería, además de éste, se cobraba otro por arbitrio, ni el uno ni el otro era lo bastante para cubrir las necesidades del personal—que son sagradas—ni podían hacerse reformas bastantes para lograr embellecer a la moderna nuestra ciudad; puesto que si se atendía al cumplimiento del pago a los empleados, se faltaba a veces, a satisfacer los que se adquirían por reformas, y si se pagaban por completo las reformas, no se podía pagar en totalidad al personal. Es decir, que no había bastante a cubrir todas las atenciones por su totalidad.

¿Quiere «La Crónica Meridional», pruebas de estas afirmaciones. Ahí están los libros de Contaduría, de los que pueden informarse más detalladamente.

En cuanto a las rotundas manifestaciones del apreciable colega, de que el desastre municipal, ha repercutido en todos los municipios de España, por causa de la desaparición de los consumos, tampoco está en lo firme «La Crónica». Informese del municipio de Málaga, y habrá de enterarse, que éste, lejos de ir al desastre, mejoró notablemente, como jamás en época alguna se conoció en la bella capital andaluza.

El Ayuntamiento de Málaga, compuesta en su mayoría por concejales republicanos, al acogerse a la ley de supresión de los consumos, suprimió también miles de pesetas, que como aquí, innecesariamente sostienen. Desde entonces, empezó una verdadera revolución de reformas, tantas, que en poco tiempo, quedaban en la parte vieja de la ciudad, que no estuviesen adoquinados. Tal milagro, lo hicieron, creando unos impuestos sustitutivos, que de ellos nadie protestó, y aun menos cada año después, viendo el buen empleo que los administradores dan a los fondos de sus administrados.

Lo propio que en Málaga, ocurrió en Tarragona, en Bilbao, Valencia y otros no menos importantes capitales, que no viven como en Almería.

Queda pues demostrado, que si aquí, nuestro Ayuntamiento, contara nuevamente con la cobranza del impuesto de Consumos, con él, no tendría lo suficiente a sostener las cargas todas creadas y aumentada cada vez más, y que por ella tendría que recurrir al impuesto de los arbitrios, sin que por esto, tampoco—y lo afirmo—lograremos conseguir mejora alguna.

X.

La manifestación del domingo.

La Juventud de las izquierdas hace un llamamiento al pueblo para celebrar una manifestación pública en honor del Comité de huelga.

La comitiva partirá de la Plaza Circular, a las diez de la mañana, y se disolverá en la Plaza de la Constitución.

Mañana publicaremos la hoja que se repartirá hoy.

Propague usted «El Día»

Política española

(POR TÉLEGRAMA Y T. LÉFON)

El anticipo reintegrable a la prensa

Madrid, 10.—Se ha reunido en el Congreso la Comisión de presupuestos, acordando abrir una información durante 8 días acerca del anticipo reintegrable a la prensa.

La bofa de la Presidencia

Madrid, 10.—Esta tarde facilitaron la nota oficiosa de la presidencia del Consejo.

Han cumplimentado al señor Maura, el gobernador militar de Ceuta, general Arraiz, el coronel de Estado Mayor, señor García Alonso, el ministro de España en Suiza, y una Comisión de españoles residentes en México para pedirle medidas que aseguren las comunicaciones marítimas con la citada República.

También le ha visitado otra Comisión en representación del Centro Hispano-American, con objeto de hacerle la entrega de un ejemplar del diccionario de Rodríguez Navas, editado por dicho Centro.

Mas tarde una Comisión de secretarios de Ayuntamientos convocaron con el presidente.

El obispo de Zaragoza no pudo hablar con el señor Maura, por ir a hora en que el presidente se hallaba en la reunión de la Junta de Defensa Nacional.

La Junta de Defensa Nacional

Madrid, 10.—Esta mañana a las 11 y bajo la presidencia del Rey se reunió la Junta de Defensa,

Asistieron los señores Maura, Dato, Romanones, General Marina, Marqués de Alixunes y Fernández Llanos.

Los señores Marqués de Estella y Pidal no concursaron.

La reunión terminó a las 12 y 45.

Los diputados agrarios se juntan

Madrid, 9.—Hoy se han reunido los diputados agrarios presididos por el Vizconde de Eza.

Al terminar la sesión facilitaron a la prensa la siguiente nota oficial:

Los representantes agrarios reunidos, acordaron dar una forma reglamentaria a las conclusiones aprobadas en las Asambleas anteriores; pues sostener estas íntegramente da a entender que los agricultores tienen derecho a no ser los únicos para que se les expropie sin consultarles. Este sistema es contraproducente y hay que buscar una armonía entre los consumidores y productores.

Se nombraron varias ponencias que llevarán a la práctica el acuerdo anterior con arreglo a la forma que exige el espíritu en que se inspiran los asambleistas.

Otro proyecto al Congreso

Madrid, 10.—El lunes próximo se leerá en el Congreso el proyecto de nacionalización de las industrias militares.

El Gobierno tiene en preparación otros proyectos, que presentará en la actual etapa parlamentaria, entre los que se encuentran el de Haciendas locales y el de reorganización de los servicios y mejora en el sueldo de los funcionarios.

Los suplicatorios

Madrid, 10.—El lunes se reunirá el Congreso en sesión secreta para tratar de los suplicatorios, entre ellos uno de Leroux. En este presentará voto particular el señor Barriovoto.

El proyecto de reformas militares

Madrid, 10.—Esta tarde se ha reunido la Comisión dictaminadora del proyecto de reformas militares para examinar los informes pendientes.

La impresión general es la de que el proyecto será muy discutido.

En el consejo del I.E.S.

Madrid, 10.—En el Consejo que se celebrará el lunes, el señor Besada tratará de la reorganización de las plantillas y mejoras de los empleados de Hacienda.

- 5 SECCIÓN COMERCIAL. -**Panaderías**

Bernardo Tellez, Benítez, 8, (antigua Taberna). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

Uteros y demás

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende una cama de matrimonio, de nogal del país, por no ser de estilo inglés. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 88 metros y cuatro milímetros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de relojero. Razón en esta Administración.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7.**La moral Inglesa.****JUVENTUD DE LAS IZQUIERDAS**

Se surgió a todos los vecinos que asistían a las cinco del día de hoy, al local provisional, Círculo Reformista, para tratar asuntos de interés.

E vice secretario, J. Sánchez Pozo. El vice presidente, Juan Muñoz.

Sección judicial**Señalamientos para hoy**

Sección primera: Vista de un incidente de apelación sobre estaфа precedente del Juzgado de Almería.

Sección segunda: Vista de una causa del Juzgado de Cuevas sobre injurias contra María Guevara y otra.

Abogados señores Granados y Alarcón, Procuradores señores Grisolia y Escobar.

CONTRA EL IMPERIALISMO**POR TÉLEGRAMA****Parte francés**

Madrid 10.—El parte oficial francés dice:

Al medio día después de un violento bombardeo, atacamos recuperando gran parte del parque que permanecía en poder de los alemanes en Givres, donde hizimos 840 prisioneros y abundante material.

Apesar del reconocimiento de los alemanes por abordar nuestras líneas, la infantería francesa, se mantuvo en sus puestos, realizándose al enemigo y organizando nuevas posiciones en Aves Champagne Messiges y en el Norte de Ipres.

En Lorena y Cosque Ailes realizamos numerosas operaciones, rechazando al enemigo y apresionando a 35 soldados y un oficial.

TRIBUNA LIBRE

Sr. Director de EL DIA

Presente

Muy señor mío: hace varios días que vengo leyendo en algunos periódicos de esta localidad el traspaso de mi establecimiento, titulado «La Biscochera». No es que le de importancia a este asunto; pero como es completamente falsa esta noticia, rueguele publique un par de días estas «dos líneas», donde se miente la venta de un negocio, que no me pondría rico, pero que me da lo suficiente para atender a mis necesidades, con lo cual me doy por satisfecho. Así, pues, le aconsejo a quien tenga interés en perjudicarme con esta falsedad, que pierde el tiempo lastimosamente.

De la inserción de estas líneas, le dás gracias su buen amigo,

José R. Cerrito

NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima 18°

Temperatura mínima 13°

III SOMBRETERÍA DE JOSÉ PEREZ MÍJAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros para novedad, más doble.
Precio fijo.-Grandes novedades.-No comprar sin visitar antes esta casa.-8, Tiendas, 8.

Canto redondo a 4 ptas. Y 25.000 sombreros a cinco pesos
para fantasía.

Del Gobierno civil

De lo primero que nos dió cuenta ayer el gobernador, fué de las cantidades que se han comprometido ingresar mensualmente para beneficencia, los presidentes de las sociedades siguientes: «La Peña» 300 pesetas, «Círculo Mercantil» 200, «La Filarmónica» (En el café Impérial) 100, «Círculo Reformista» 200, «Unión Agrícola» 150.

Ya les daré cuenta—dijo—de la distribución que haga de esas cantidades. La cosas claras. Aún no han ingresado, por que lo hacen por quincenas. De esto quiero que el público se entere.

Después nos dió cuenta de que había prohibido en absoluto la exportación del pescado. Solamente—manifestó—he autorizado la salida del que antayer sobró, pero lo he hecho por que está salado, y hasta tanto no se normalice el Mercado, seguiré sin autorizar ninguna salida.

Recibe anónimos casi a diario denunciando abusos de la Plaza de Abastos. Esta clase de escritos casi siempre suelen decir verdad y es que la pobre gente no se atreve a declarar su nombre, por no caer en desgracia de los que ejercen su mercenaria autoridad. En el último de los anónimos decía: Señor gobernador, NAME usted a don Manuel Fuentes y verá como a la vista de ese anónimo se pone colorado.

(Tiene gracia, y por eso lo mencionamos; por que para el autor del anónimo, su papel hace el efecto de las pantallas que se utilizan en los rayos X,

allí, a través de ella se vé el interior del organismo; y aquí con una simple hoja de papel quiere descubrir las conciencias.

Vaya que tiene gracia! Eso sería bueno para un país de ingenuos; pero en el nuestro está muy desarrollada la malicia y todo eso son papeles maquados.)

—Hace público la primera autoridad, que no den ninguna propina ni subvenciones a nadie, y que a cambio lo denuncien para proceder en justicia.

—También nos dijo que había regresado el agente que mandó a los pueblos, para obligar a los Ayuntamientos a ingresar en la Diputación por contingente provincial y que había recaudado de 5.000 a 6.000 pesetas. Además varias cantidades que aún tienen que girar algunos de ellos. (Empleados de la Diputación, parece que se aproxima el día de cobro).

—A continuación nos dió cuenta, de que había celebrado una entrevista con el gerente de la Compañía «The Sofia», con don Francisco Róda y don Rodolfo Villas, tratando en ella de buscar el medio de colocar a los doce obreros que quedaban sin trabajo. El gerente prometió colocarlos conforme se les fuera presentando ocasión, desde luego dentro de breve plazo.

—Y por último al despacharlos, nos manifestó que probablemente el jueves,aría una visita de inspección al Hospital y Hospicio.

Lo usé la cuarta plana.

Accidente desgraciado

Comunican de Alhama, que la niña de quince meses, llamada Carmen Sorbas González, cayó en la acequia denominada de arriba, situada en el «Patio de los Nietos» de este término, perdiendo la vida.

El Juzgado Municipal instruye las oportunas diligencias.

Noticias generales

POR TELÉGRAFO Y Teléfono

Entierro de don Teodomiro

Madrid, 10.—Esta mañana se ha hundido el pavimento del despacho del tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid.

El personal abandonó el edificio, negándose a entrar de nuevo ante el temor de ser sepultados.

Una visita interesante.

Madrid, 10.—Los diputados señores Berlanga y Simó, con el subsecretario de Hacienda, han visitado al delegado francés que entiende en el asunto de las exportaciones.

Le hablaron de las dificultades que hay para la exportación de vinos españoles.

El delegado dijo que su Gobierno no oponía dificultades, y que para abreviar la tramitación ha nombrado un delegado que está continuamente en la frontera con amplias facultades para resolver todos los incidentes que se presenten.

El señor Berlanga y sus acompañantes no salieron satisfechos. El primero desarrollará una interacción sobre la forma que se está practicando el acuerdo franco-hispano.

NOTAS BREVES

Vacante solicitada

Don Juan Pérez Mesa y don Miguel Alarcón Gómez han solicitado la plaza de Juez Municipal de Cantoria que se encuentra vacante

BUSTOS

Droguería La Alhambra

Material fotográfico.—Perfumería.—Pintura.—Droguería en general.

Telé. de Granada, 37.—ALMERIA.—Teléfono 62

Discursos interesantes

Elde Alvarez Valdés (2)

gía general, y que las jurisdicciones especiales son una verdadera excepción. Y como corolario de este principio, la afirmación, también concreta, de que los límites de las jurisdicciones especiales deben ser tan estrechos como permita el cumplimiento del fin particularísimo que les está asignado, y que, en todo caso, la jurisdicción ordinaria debe ser el único fuero de atracción, sometiéndose a su conocimiento todos los casos que puedan oírse dudas, y dejando sólo para la esfera de acción de las jurisdicciones especiales los casos en que positivamente y de una manera expresa le estén asignados por una disposición legal.

Se me dirá: ¿es que este principio no está proclamado ya en las leyes vigentes? ¿Es que no coincide con el espíritu y la letra de los artículos 75 y 78 de la Constitución del Estado? ¿Es que no se produce, en lo que atañe a jurisdicción en materia criminal, en el 209

de la Ley Orgánica y en el 10 de la ley de Ejecución criminal? Evidente. En todos esos preceptos se consigna el de un modo claro y categorético no les

principio general, que también se aco-

y Justicia; pero hay que tener en cuenta que, con posterioridad a las fechas en que se publicaron los preceptos legislativos a que acabo de aludir, se promulgó el Código de Justicia militar y la ley sobre organización de los Tribunales de Guerra y Marina, y en ambos Cuerpos legales se definió la esfera de acción de las jurisdicciones castrenses, en términos tan extensos que, realmente, parece que se colocan estas jurisdicciones en el mismo plano que la jurisdicción ordinaria.

El artículo 4.º de ambos Cuerpos legales reconoce la competencia de la jurisdicción de Guerra y Marina, con exclusión de toda otra jurisdicción, para el conocimiento de los delitos que estén dentro de su esfera. Pudiera interpretarse en sentido restrictivo esta disposición; pero esto no es posible hacerlo desde el momento en que el texto del artículo 15 y siguientes de los mismos Códigos establecen una serie de reglas minuciosísimas para determinar la competencia de una y otra jurisdicción en los casos dudosos.

Como antes he dicho, no es posible reconocer que las jurisdicciones espe-

ciales conozcan en un proceso cuando

jurisdicciones castrenses, y debe declarar que las concepciones, no sólo útiles, sino indispensables; pero, siempre y cuando se limite su esfera de acción a lo que debe ser; siempre y cuando tome por base la existencia de esas jurisdicciones la necesidad del mantenimiento de la disciplina y la subordinación en los institutos armados. No hay procesajista que discrepe en este punto de la opinión que, en forma magistral, Raoul de la Glasse le (que no puede ser tachado de militarista), al decir que mientras no sea posible suprimir las guerras serán necesarios los ejércitos de mar y tierra, que los ejércitos no se conciben sin disciplina, y que ésta no puede mantenerse sin las jurisdicciones castrenses. Por eso no podemos presentarnos como enemigos sistemáticos de las jurisdicciones castrenses, que son algo indispensables en la actual organización social, mientras existan los ejércitos permanentes.

Pero hay que considerar que los límites propios de estas jurisdicciones están determinados por su propio fin, y no hay nadie que seriamente medite acerca de este problema que no participe de la misma opinión. Una ilustre personalidad, que no puede ser sospechosa de desafecto y desamor a las instituciones armadas, dice en un conocido opúsculo lo que vais a oír. No quiero confiarlo a la memoria, porque

deseo no alterar ni una palabra.

«No me atrevo a firmar que haya sonado la hora de restringir los fueros de Guerra y Marina; por eso me limito a pasar por su actual determinación legal, que produce del decreto-ley de 1868, No deja, sin embargo, de llamar la atención de todo espíritu reflexivo la tendencia que viene prevaleciendo, desde entonces, a reducir la esfera de acción de aquellas jurisdicciones. Y a esta parte, puede alegarse lo que del lado de allá de nuestras fronteras se realiza sin daño de la disciplina militar, ni quebranto de la misión más importante de los elementos armados. El fuero personal y aun el atractivo, con ligeras excepciones, deben desaparecer en tiempo de paz. Ni los Tribunales especiales están formados de tal manera que ofrezcan seguidades de aplicación perfecta de las leyes, ni éstas, que son las comunes en numerosos casos, pueden ser rectamente interpretadas en todos sus aspectos y propósitos por personas extrañas completamente a la profesión de Derecho. El Consejo de Guerra no es siquiera un Jurado: hombres muy aptos en el ejercicio de las armas, muy bravos en la pelea y muy fieles cumplidores de sus deberes militares, no están capacitados para apreciar, por encima de los hechos sometidos a su fallo, la calificación legal que éstos merecen y

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES.
JOSE ALCARAZ JIMENEZ. Méndez Nuñez, 22

Junta de Obras del Puerto

Ayer a las cuatro y media celebró sesión en segunda convocatoria esta entidad, bajo la presidencia del señor Paula Jiménez.

Asistieron los vocales señores Morlán, Peón, Alvarez Redondo, López Rodríguez y Bustos González.

El secretario, señor Rueda, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Orden del día

—Real orden del Ministerio de Hacienda participando la cesantía del oficial de quinta clase don Juan Bautista Soler.

Enterados.

—R. O. resolviendo la propuesta de quinquenios de los empleados de la Dirección Facultativa.

Enterados.

—R. O. prohibiendo que se depositen escombros en la desembocadura del cauce de la Rambla del Obispo.

Acuérdase cumplimentarla.

—Oficio de la Jefatura remitiendo copia de la escritura de propiedad de una finca de don Ignacio Biazzo.

Enterados.

—Oficio del ingeniero dando cuenta del regreso de la draga.

La Junta queda enterada.

—Oficio del mismo remitiendo presupuesto adicional de los gastos de reparación de la draga.

Se acuerda abonar los gastos del presupuesto aprobado en la reciente reparación de la draga, y respecto al presupuesto adicional que se propone, se acuerda solicitar autorización de la Superioridad.

(Entre en el salón el señor Iribarne).

—Instancia de Hijo de Ricardo Giménez sobre reclamación de liquidación de arbitrios.

Se acuerda denegarla.

—Escrito de la Sociedad de Obreros Hidráulicos sobre mejoras del personal.

Conforme al informe de la Comisión ejecutiva, se acuerda denegarlo.

—Escrito de don Serafín Torres sobre devolución de depósito.

Se accede a lo solicitado.

—Escrito de varios marineros dependientes de la Junta.

Se acuerda dirigirse nuevamente a la Superioridad, para que resuelva lo que se solicita.

—Petición de licencia de don Juan Lao Hernández.

Concedida.

—Escrito de don Emilio Estellez sobre cesión de un crédito. Informe del ingeniero Director.

Se acuerda pedir autorización a la Superioridad.

—Cuentas de la Secretaría y de la Dirección Facultativa de Abril.

El señor Bustos se queja de que no se hallen adjuntos con las cuentas los justificantes.

Interviene el señor Iribarne, y se aprueban las cuentas con el voto en contra del señor Bustos.

—Estado de fondos de la Junta.

Enterados.

—Moción del señor Presidente sobre cotización de los títulos del empréstito de la Junta en Bolsa.

Se acuerda practicar un empréstito de un millón de pesetas para diferentes obras, dirigiéndose en este sentido a la Superioridad, para que lo autorice.

Otros asuntos.

El señor Bustos se dirige al señor Ingeniero director, regándole le manifiesta si las obras que se están realizando en el varadero no puede dárseles mayor impulso.

Entiende que este proyecto sería altamente beneficioso para la Junta, puesto que según sus cálculos, produciría al año unas 300.000 pesetas.

Contéstale el señor Alvarez Redondo diciendo que por la especial naturaleza de esta construcción, no puede

desplegarse en dichas obras mayor actividad, a lo que contribuye grandemente la carestía de ciertos materiales.

Interviene el señor Peón y rectifica el señor Bustos.

Este último da cuenta como vocal encargado de instruir expediente por las irregularidades en la recaudación de arbitrios del desflete que resulta en el año 1915, que es de 8.239 pesetas.

La Junta acuerda comunicarlo a la Superioridad.

Se acuerda que la próxima sesión se celebre el día 6 del mes próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La Fiesta de la Agricultura

El presidente de la Cámara agrícola oficial de Almería, don José Molero, ha recibido la siguiente invitación:

Fiesta de la Agricultura

AÑO II.—1918

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos del Reino, la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católica Agraria tienen el honor de dirigirse a todas las Federaciones Agrarias, Cámaras Agrícolas Oficiales, Comunidades de Labradores, Cajas rurales, Cooperativas Agrícolas, Sociedades de Seguros Mútuos y Asociaciones y Sindicatos Agrícolas, así como a los agricultores y ganaderos en general, invitándoles a que pongan cuanto esté de su parte para que en este año de 1918 se celebre con el mayor esplendor posible la Fiesta de la Agricultura, felizmente iniciada y llevada a cabo el año último.

A este fin, recuerdan a unas y otros que dicha fiesta consiste en que el día de San Isidro Labrador (15 de Mayo) se reunan todos los agricultores y ganaderos y representantes de entidades agrícolas, bien en las capitales de provincia, ya en las cabezas de partido judicial, y donde este no sea factible, en cada pueblo, para cambiar impresiones y concretar sus aspiraciones y demandas en un documento, que harán llegar después a poder de cualquiera de las entidades que suscriben, las que en su día y como ocurrió el año anterior, serán refundidas en otro que se dirija a los poderes públicos, sirviendo de portavoz de la Agricultura nacional.

Al propio tiempo, es conveniente la organización, en prueba de solidaridad y compañerismo, de almuerzos o comidas de carácter íntimo y giras o excursiones a Centros Agrícolas oficiales o explotaciones más progresivas, en las que se den conferencias prácticas o se realicen experiencias culturales.

Confiadamente esperamos en que todos cuantos del campo viven se percibirán de la importancia que para todos tiene el realizar, al menos una vez al año, este brillante acto de presencia, y que atenderán el requerimiento que les hacemos en favor de los intereses agropecuarios de nuestro país.

Madrid 15 de Abril de 1918.

Por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.—Ignacio Girona.—Presidente.

Por la Asociación de Agricultores de España.—Marqués de Alonso Martínez.—Presidente.

Por la Asociación general de Ganaderos del Reino.—El Duque de Baion.—Presidente.

Por la Confederación Nacional Católica Agraria.—Antonio Monadero.—Presidente.

Los apremios del tiempo no permiten, en contra del buen deseo de la Cámara agrícola oficial de Almería, organizar debidamente fiesta en relación con la hermosa finalidad; no por ello vacila en iniciar la costumbre de reunirse para cambio de impresiones en esos días en esta provicia como en todas las de España, invitando, por la prensa local siempre propicia a cooperar a las ideas beneficiosas para la región, a todas las entidades y personas a que hace referencia la circular transcrita en la provincia a reunirse por deficiencia de cabida del propio domicilio y patrocinio del Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería en el salón de actos del Instituto de esta capital el día 15 del actual a las cuatro de la tarde.

Así mismo la Cámara agrícola oficial invita a los demás organismos agrícolas de la provincia que no radiquen en la capital y que por falta de tiempo no pudieran enviar representación, a que se reunan en dicho día en sus pueblos respectivos, si no pudiera ser en la cabeza del partido judicial, y por iniciativa de las entidades del mismo manifestando su solidaridad a esta fiesta y remitiendo a la Secretaría de la Cámara agrícola oficial de Almería resumen de sus deliberaciones y aspiraciones que pudieran ser incluidas en la nota que la Asamblea redactase.

VIDA OBRERA

Un buen manifiesto

El gremio de zapateros de Almería, recientemente constituido en sociedad, ayer publicó y difundió por toda la ciudad un bello manifiesto cuya belleza principal estribaba en la hermosa razón que lo hizo redactar.

Estos modestos operarios sostienen con los dueños de zapaterías un chico pleito, en el que tienen puestos sus entusiasmos y su fe.

Piden un reducido aumento en la mano de obra, y exponen sus razones que son indiscutibles.

Les deseamos el triunfo todo lo más pronto posible.

Asociación Uvera.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores asociados y productores de uva de la provincia, a la asamblea que se celebrará el día 12 del actual, a las tres de la tarde (hora oficial), en los salones del Círculo Mercantil, para tratar del proyecto de reforma del Reglamento y dar cuenta de los trabajos que se están realizando para la próxima campaña.

Almería 6 de Mayo de 1918.—El presidente, José Antonio de Tapia.

Registro social.

El director del Instituto don Gabriel Callejón está ligeramente enfermo.

Deseamos su mejoría.

Hoy saldrá para Lubán nuestro particular amigo don Alejandro Jiménez.

Banco Español de Crédito.

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 19 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Emulsión de Scott y demás marcas. Acaban de recibirse importantes partidas en la acreditada droguería

EL ARCO IRIS

MUEBLES

LOZA Y CRISTAL. CUADROS Y ESPEJOS. PERFUMERÍA, JUGUETERÍA, ETC.

BAZAR EL LEÓN

Tiendas, 6 UBALDO ABAD Rostrice, 4

Carreras especiales y universitarias.

Preparación para ingenieros civiles. Ayudantes y Subestimantes. Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos. Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía. Magisterio completo. Informará, D. Manuel Pérez García, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Régocijo, 23.

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martínez, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.